

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
Acta Nro 022
Res. 100/2018

Progreso, 03 de agosto de 2018.

VISTO: La necesidad de autorizar los gastos emergentes de los Compromisos de Gestión suscritos con la Intendencia de Canelones oportunamente.

CONSIDERANDO: Que se recibió desde la Dirección Gral. De Obras el Formulario Electrónico N°00018-2018-160 por el que se solicita autorizar el gasto correspondiente a combustible, renglón N° 141 por un monto de \$ 1,555,049,00 (Pesos un millón quinientos cincuenta y cinco mil cuarenta y nueve con 00/100)

CONSIDERANDO: Que se recibió desde la Dirección Gral. De Obras el Formulario Electrónico N° 00048-2018-160 por el que se solicita autorizar el gasto correspondiente a Fletes y otros rubros contratados dentro del país , renglón N° 245 por un monto de \$ 1,491,882,00 (Pesos Un millón cuatrocientos noventa y un mil ochocientos ochenta y dos con 00/100)

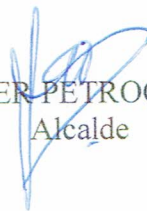
CONSIDERANDO: Que los montos que se solicitan autorizar corresponden a lo acordado en el referido Compromiso de Gestión.

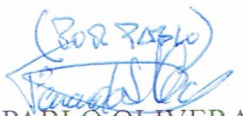
CONSIDERANDO: Que se han realizado las trasposiciones de rubros correspondientes a efectos de contar con disponibilidad en los renglones afectados y que el Municipio no ofrece objeciones a lo planteado.

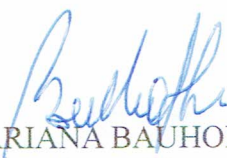
ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a Combustibles , renglón N° 141, solicitado a través de FE 00018-2018-160 por un monto de \$ 1,555,049,00.
- 2) Autorizar el gasto correspondiente a Fletes y otros rubros contratados dentro del país, renglón N° 245 solicitado a través de FE 00048-2018-160 por un monto de \$ 1,491,882,00
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal


MARIA MOSEGUI
Concejal